

Resumen de la actividad arqueológica preventiva consistente en la Prospección Arqueológica superficial intensiva, evaluación de los bienes arqueológicos, y/o artísticos y propuesta de medidas correctoras en el área de afección de la línea eléctrica 220 kV Atarfe-El Fargue (Granada).

Resumen:

Prospección superficial intensiva realizada en la zona de emplazamiento de la línea eléctrica 220 kV Atarfe-El Fargue (Granada). Se han visitado los yacimientos existentes cercanos al área de estudio, no localizándose nuevos hallazgos de carácter arqueológico.

Abstract:

The Archaeological field survey was carried out in the location area of the 220 kV Atarfe-El Fargue (Granada). The existing archaeological sites next to the study area were visited and no new archaeological elements were found.

La empresa Red Eléctrica de España, S.A. ha encargado a la empresa Acteo Arqueología y Patrimonio, S.L., la actividad arqueológica preventiva consistente en una prospección arqueológica superficial intensiva, evaluación de los bienes arqueológicos y artísticos y propuesta de medidas correctoras en el área de afección de la línea eléctrica 220 kV Atarfe-El Fargue (Granada).

El informe realizado para el proyecto mencionado está elaborado con la finalidad de presentar los resultados tras la realización de un estudio histórico-arqueológico de la zona donde se emplaza el proyecto de la

línea eléctrica 220 kV Atarfe-El Fargue (Granada) y elementos asociados, el cual se incluye dentro del estudio de Valoración de Impacto Ambiental, tal y como viene expresado en el Art. 2º del Real Decreto Legislativo 1320/1986 de Evaluación de Impacto Ambiental, así como en el Real Decreto 1131/1988 de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de su ejecución, e igualmente en el Decreto 168/2003, de 17 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas en Andalucía, como desarrollo de la Ley 1/1991, de 3 de julio de Patrimonio Histórico Andalúz.

El objetivo de esta intervención ha sido establecer un estudio-base de impacto cultural que valore el impacto de las obras en los yacimientos y bienes culturales que con el fin de establecer una serie de medidas preventivas que preserven íntegramente el patrimonio cultural existente.

Área de Actuación

La línea eléctrica está ubicada al noroeste de la población de Granada, cerca de la A-92, y consiste en una línea soterrada de 1.224 m, que parte de la SE existente de Atarfe, ubicada al sur de esta misma población, y de un tramo aéreo. La parte soterrada discurre al sur de la A 92, para luego atravesarla con dirección norte y unirse al tramo aéreo. Por su parte, el tramo aéreo tiene unos 19 km aproximadamente de longitud y bordea por el norte a la población de El Chaparral, luego desciende con dirección sureste rodeando a las poblaciones de Peligros, Jun y Pulianas. Pasadas estas localidades continúa dirección sur hacia la subestación eléctrica existente de El Fargue, situada al noreste de la ciudad de Granada.

Metodología

Además de la investigación documental sobre los posibles yacimientos o bienes culturales existentes, el trabajo de campo se llevó a cabo basándose en las siguientes actuaciones:

- Aplicación de la metodología de prospección intensiva en la banda de afección de la línea, más un perímetro de protección de 50 m de ancho a cada lado, tomando como referencia el eje del trazado previsto.
- Se han prospectado las parcelas destinadas para la implantación de la subestación, más un perímetro de protección de 50 m.
- Registro fotográfico y planimétrico de los yacimientos arqueológicos así como de los bienes culturales documentados.
- Identificación y valoración de las afecciones potenciales sobre los registros documentados.
- Elaboración de la Memoria Técnica. Una vez realizados los trabajos de Prospección arqueológica, se procedió a realizar la Memoria Técnica, en la que se recogen detalladamente todas las labores realizadas.

Resultados de la prospección arqueológica

En los actuales trabajos de prospección no se ha documentado ningún elemento etnográfico ni arqueológico inédito dentro de la zona de afección del proyecto de la LE. Sí se han evaluado algunos elementos arqueológicos y etnográficos que estaban cerca del la LE.

Respecto a los elementos arqueológicos, se han evaluado lo siguientes: **BIC Medina Elvira, Torreón y Castillejo de Sierra Elvira, Cementerio de San Sebastián, BIC Acequia de Aynadamar y BIC Conjunto Histórico de Granada.**

A continuación se describe detalladamente cada uno:

BIC Medina Elvira. Se trata de un yacimiento de época tardorromana o visigoda, parcialmente excavado. Gracias a estos trabajos de excavación se ha podido averiguar que fue una próspera ciudad, que a principios del siglo IX fue abandonada. Junto a los restos de la ciudad se han hallado restos de sepulcros y construcciones de carácter funerario.

Durante los trabajos de prospección se evaluó la zona más inmediata a la LE, debido a que el área determinada para este BIC es muy amplia. Dicha zona se halla muy deteriorada por la construcción de viviendas, el aterrazamiento del terreno para el cultivo y la construcción de los accesos propios a una zona urbanizada (carreteras y calles). La parte más alta de esta zona corresponde con la zona sur del Cerro del Almirez, en concreto el pico llamado Cortijo Algarrones. En la cima se han hallado fragmentos algo dispersos de cerámica común, teja y ladrillo. Tanto el tipo de cerámica, como la pasta utilizada (amarillenta en algunos casos y otras veces de pastas anaranjadas, ambas en torno rápido), el tipo de ladrillo y de teja, sugieren que pudiera tratarse de cerámica de origen medieval. Sin embargo, el carácter disperso del hallazgo y el alto grado de rodamiento que presentaban las piezas, hacen que se sospeche de su origen como producto derivado exclusivamente de las labores agrícolas y no como yacimiento en sí mismo.

BIC Torreón de Sierra Elvira. Se trata de una construcción de cronología medieval que todavía se mantiene. La zona está musealizada, aunque hay varias construcciones (antenas) en sus inmediaciones.

BIC Castillejo de Sierra Elvira. Comparte la coordenada central con el Torreón, pero la zona que delimita es bastante más amplia, ocupando la ladera próxima al Torreón. Toda esta superficie sigue estando muy antropizada, debido a la construcción de varias antenas, así como zonas recreativas y pinares de repoblación actual, lo que ha podido destruir los restos de cualquier construcción que se hallara en la zona. En la visita realizada durante las labores de prospección, no se pudo documentar ningún resto arqueológico aparte del torreón mencionado anteriormente.

BIC Torre de la Atalaya. La coordenada está ubicada en una pequeña elevación del terreno. La zona se corresponde con una parcela dedicada al cultivo del olivo plantado en espaldera. La visibilidad ha sido alta, debido a que la zona se hallaba libre de malas hierbas y arada, pero no se encontró ningún vestigio de la existencia del torreón.

Cementerio de San Sebastián. Se encuentra ubicado al sur de la autovía A-92, cerca de la población de Alfacar. Se trata del cementerio de esta población, con lo que se encuentra en uso y en perfecto estado de conservación.

BIC Acequia de Aynadamar. La acequia de Aynadamar nace en la Fuente Grande en el término municipal de Alfacar, atraviesa los términos municipales de Víznar y Granada, y termina su recorrido en la ciudad de Granada. De su trazado, únicamente se conserva en estado original, la parte existente entre las localidades de Viznar y Alfacar, estando entubado el resto hasta Granada. Se trata de una acequia de origen árabe, de época anterior al siglo XI, mencionada ya por Ibn al Jatib cuando comenta la construcción de un acueducto que lleva las aguas a Granada. Su trazado está realizado con muros de argamasa revestido con mortero de cal, conservándose los puentes originales que impedían que las aguas pluviales afectarían a la acequia; estos están contruidos con bóveda de ladrillo y mampostería.

Se ha visitado el emplazamiento de dicha acequia en varios puntos: bajo el trazado de la LE, en la parte que cruza por el Barrio del Pilar, cerca del Molino San Cayetano (CR-61) y en la parte donde cruza con la autovía. En los tres últimos emplazamientos se ha podido constatar la presencia de dicha acequia reformada y modernizada, ya que se usa actualmente para regar los cultivos de las parcelas cercanas. En la zona que es cruzada por la LE en proyecto, solo se pudo constatar la presencia de un curso de agua, sin ningún tipo de zanja o canalización antrópica, que discurre al fondo de una pequeña depresión del terreno. Toda la zona tiene abundante vegetación de olmos, zarzas, helechos, etc.

BIC Conjunto Histórico de Granada. Durante la realización de la prospección superficial intensiva, se ha visitado la zona más cercana a la SE de El Fargue al sur de la misma. Se han visitado las tres elevaciones cercanas, debido a que el resto de la zona son pendientes muy pronunciadas. En ellas no se han documentado ni estructuras ni material arqueológico. Además se ha podido ver que existen varias torres eléctricas ya contruidas en la zona. Respecto a los elementos etnográficos, se han visitado los siguientes:

AT-11. Elemento singular. Ermita de los Tres Juanes. Se trata de una construcción moderna-contemporánea de carácter religioso. Está situada en lo alto de un cerro, el cual ha sufrido numerosas extracciones de piedra de cantería. En lo alto del cerro se alza la ermita, de planta rectangular, con zócalo de piedra y ladrillos, revestido todo con un encalado blanco.

PE-02. Elemento singular. Cortijo. En la zona indicada en el inventario no se ha documentado ninguna estructura que pudiera pertenecer al cortijo. Es posible que éste se corresponda con el Cortijo de Don Benito, que aparece en los planos topográficos muy cercano. Por este motivo se evaluó la zona de emplazamiento del Cortijo de Don Benito, pero tampoco se documentó ningún resto.

Medidas preventivas

Una vez que se ha realizado el registro de los elementos culturales documentados durante la prospección y se han valorado los efectos que el proyecto de la LE puede tener sobre ellos, se establecen las medidas preventivas necesarias cuyos objetivos son:

- 1.- Proteger y conservar los elementos documentados durante las labores de prospección.
- 2.- Evitar afecciones potenciales negativos sobre los elementos documentados.

A partir de los resultados obtenidos tras los trabajos de prospección de la línea eléctrica Atarfe- El Fargue y sus accesos objeto de estudio, **se establecen las siguientes medidas preventivas durante la realización de las obras:**

Respecto a los yacimientos arqueológicos evaluados se establecen las siguientes medidas preventivas:

- a. Para el **BIC Medina Elvira, libre de afección**, se establece un **seguimiento intensivo durante la fase de excavación de la zanja de cableado**.
- b. Para el yacimiento **Cementerio de San Sebastián**, con una **afección compatible**, se establece un **seguimiento intensivo durante la fase de construcción del apoyo 44**.
- c. Para el **BIC Acequia de Aynadamar, con afección compatible**, se establece:
 - a. **Control y seguimiento intensivo** durante la fase de acondicionamiento del **camino de acceso a la Torre 52**.
 - b. **Control y seguimiento intensivo** durante la fase de **excavación de las torres 52 y 53**.

El resto de elementos arqueológicos evaluados se encuentran libres de afección, por lo que no son necesarias medidas preventivas específicas. Para los elementos etnográficos evaluados durante los trabajos de prospección se establecen las siguientes medidas.

1. Para el elemento **PE-02. Cortijo**, con una **afección compatible** se establece un **seguimiento intensivo durante la fase de excavación de la Torre 33**.

Para el **resto de elementos etnográficos**, no se establece ninguna medida preventiva.

Además de estas medidas, **se recomienda un control y seguimiento durante la realización de las obras**, en la cual un arqueólogo supervisará con detenimiento la remoción y extracción de tierras poniendo especial atención en advertir la presencia de cualquier resto o construcción que no se hubiese hallado en la prospección. Para el establecimiento de estas medidas correctoras se ha tenido en cuenta el grado de afección del elemento, su valor representativo y su estado de conservación.

Conclusiones

A partir de los resultados obtenidos en la Prospección arqueológica superficial intensiva del proyecto para la línea eléctrica 200 kV Atarfe-El Fargue (Granada), se puede concluir lo siguiente:

1. Con la consulta del Inventario Arqueológico de los términos municipales afectados por el proyecto se concluye que existen varios yacimientos arqueológicos y elementos etnográficos documentados en el entorno del proyecto.
2. **Ninguno de los elementos culturales documentados en el proyecto se ve directamente afectado por la línea eléctrica**, si bien alguno sufre una **afección compatible**.
3. **Se ha realizado una valoración de las afecciones potenciales de cada elemento del Patrimonio, con el objetivo de establecer las medidas preventivas** necesarias para proteger de cualquier tipo de impacto dichos elementos.
4. **Para los yacimientos con una afección compatible** se establece:
 - a. Para el yacimiento **Cementerio de San Sebastián**, se establece un **seguimiento intensivo durante la construcción de la torre 44**.
 - b. Para el **BIC Acequia de Aynadamar**, se establece:
 - I. **Control y seguimiento intensivo** durante la fase de acondicionamiento del camino de acceso a la Torre 52.
 - II. **Control y seguimiento intensivo** durante la fase de excavación de las torres 52 y 53.
5. Para el **BIC Medina Elvira**, aunque se encuentra **libre de afección**, se establece un **seguimiento intensivo durante la fase de excavación de la zanja de cableado**.
6. Respecto a los **elementos etnográficos**, se establece:
 - a. Para el elemento **PE-02. Cortijo**, con una **afección compatible** se establece un **seguimiento intensivo durante la fase de excavación de la Torre 33**.
 - b. Para el resto de elementos etnográficos, **no se establece ninguna medida preventiva**.
7. **No se ha documentado ningún elemento arqueológico y/o etnográfico inédito** en el área del proyecto de la línea eléctrica.
8. **CONCLUSIÓN FINAL: Con el cumplimiento de las medidas preventivas el proyecto para la línea eléctrica 220 kV Atarfe-El Fargue (Granada) se considera COMPATIBLE con el Patrimonio arqueológico y etnográfico existente.**